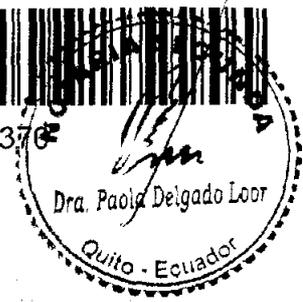




Factura: 001-002-000097847



20181701002002370



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002002370

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710935246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710935246

OBSERVACIONES:

Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701002002370

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05323

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710935246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Factura: 001-002-000097846



20181701002P05323

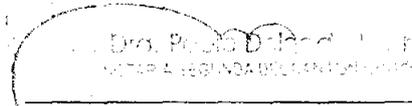


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05323						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710935246	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202378	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALDAS FLORES JOSE DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716609787	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4.00							


 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DENOMINADA ROSATIMOTORS
CIA. LTDA**

QUE OTORGA:

DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS Y ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI

A FAVOR DE:

JOSE DIEGO ALDAS FLORES

CUANTIA: 4 USD

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2018-17-01-02-P

C.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy primero de octubre de dos mil diez y ocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura: la señora

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Daniela María Cevallos Casals, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, por sus propios y personales derechos, su cónyuge el señor Alfonso Roberto Bilbao Rosati ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la calle Ricardo Sáenz, Monteserrín, de la ciudad de Quito, teléfono 0995654211, correo electrónico dcevalloscasals@ccbabogados.com, ocupación: abogados; edad: 34 años y 42 años respectivamente ; el señor José Diego Aldas Flores, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Eloy Alfaro y 6 de Diciembre, de la ciudad de Quito, teléfono 0988084155, correo electrónico: diegoaldas@maseratiecuador.com, ocupación: empleado privado; edad: 24 años . Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la compañía "ROSATIMOTORS CIA. LTDA", en conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura como "CEDENTES", la señora Daniela María Cevallos Casals, portadora de la cédula de ciudadanía uno siete uno cero nueve tres cinco dos cuatro guion seis (171093524-6) ,por sus propios y personales derechos, y su cónyuge el señor Alfonso Roberto Bilbao Rosati, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete dos cero dos tres siete guion ocho (170720237-8) ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, Paola Delgado Llor vez comparece como "CESIONARIO", el señor José Diego Aldas Flores, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno seis seis cero nueve siete ocho guion siete (171660978-7) domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES.**- La compañía "ROSATIMOTORS CIA. LTDA" fue constituida el diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de febrero del mismo año, en adelante la Compañía. **DOS.** La señora Daniela María Cevallos Casals es propietaria de cuatro (4) participaciones de un dólar de valor cada una en la Compañía. **TRES.** En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, conforme Acta adjunta, se autorizó la cesión de participaciones de la señora Daniela María Cevallos Casals a favor del señor José Diego Aldas Flores. **Cuatro.** Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta, conforme el siguiente detalle: **TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** La señora Daniela María Cevallos Casals y su cónyuge el señor Alfonso Roberto Bilbao Rosati ceden a favor del señor José Diego Aldas Flores la cantidad de cuatro (4) participaciones, que constituyen la totalidad su haber social en la compañía. El cuadro de cesión de participaciones se resume en: -----

CEDENTE	CÉDULA	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	CÉDULA
Daniela María Cevallos Casals	1710935246	4	José Diego Aldas Flores	1716609787

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Jaime Alfredo Ballesteros Rosati	396,00	396
José Diego Aldas Flores	4,00	4
TOTAL	400,00	400

CLÁUSULA CUARTA.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Carlos Julio Balseca Ávila, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil once-ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorporó
al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.

DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS
cc. 1710935216

ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI
cc. 1707202378

JOSE DIEGO ALDAS FLORES
cc. 1716609787

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710935246

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CEVALLOS RAMIRO FABIAN

Nombres de la madre: CASALS MARIA DE LOS MILAGROS

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-160-44375



180-160-44375

Ing. Jorge Troya Fuertes

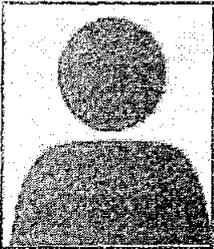
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707202378

Nombres del ciudadano: BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIELA M CEVALLOS CASALS

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: IVAN BILBAO

Nombres de la madre: MARIA ISABEL ROSATI

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-160-44406



183-160-44406

Ing. Jorge Ticya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716609787

Nombres del ciudadano: ALDAS FLORES JOSE DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALDAS ROCHA HUGO WILSON

Nombres de la madre: FLORES MONTUFAR MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-160-44462



186-160-44462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CITADANIA

171093524-6

CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA

PICHINCHA

QUITO

BEMALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

CASADA

ALFONSO ROBERTO

BILBAO ROSATI



INSTRUMENTO GACHILLERATO EMPLEADO PR

PELLICULAS Y FOTOGRAFIAS DE CASALS MARIA DE LOS MILAGROS

CEVALLOS RAMIRO FAP-CA

QUITO

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

2012-07-20

CERTIFICADO DE VOTACION

CRE

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246

006

006 - 207

1710935246



PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

IRAQUITO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 4



COLOMBIANA
ALFONSO ROSATI ALFONSO ROBERTO
PICHINCHA QUITO SANTA ROSA
SEPTIEMBRE 2011
1908
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SANCHEZ



[Handwritten signature]

EQUATORIANA
CABALLERÍA
CANTON CARLOS CABALE
CANTON FRUADO
CANTON
CANTON
QUITO
1908



CERTIFICADO DE VOTACION



007

007 - 372

1707202378

BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTON ZONA 1
RUMIPAMBA PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA N° **171660978-7**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALDAS FLORES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 CALDERÓN
 PARROQUIA
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-08-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

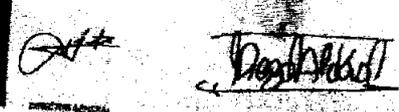
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAS FLORES HUGO WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MONTUFAR MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-26

FECHA DE EXPIRACION
2020-01-26

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Leor
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002
 JUNTA No

002 - 293
 NUMERO

1716609787
 CÉDULA

ALDAS FLORES JOSE DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CALDERÓN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial del 2014 y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra de...
 este efecto y que ante seguida devolvi al interesado.
 Quito, a 01/02/2018

Dra. Paola Delgado Leor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ROSATIMOTORS CIA. LTDA.**, otorgada por **DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS Y ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI**, a favor de **JOSE DIEGO ALDAS FLORES**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de octubre del año dos mil dieciocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

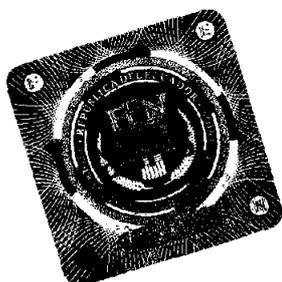


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ROSATIMOTORS CIA. LTDA**, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 1 de febrero del 2018. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 01 de octubre de 2018.

Quito, primero de octubre del dos mil diez y ocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72112



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	118050
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1050
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROSATIMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. DANIELA CEVALLOS CASALS CEDE A FAVOR DEL SR. JOSE ALDAS FLORES CUATRO (4) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 940 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE FEBRERO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUSCRIBENTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ SUAREZ DE SUCRE N54-103

